

**RESOLUCIÓN N.º 549**

**INFORME 2010-2011 DEL CENTRO AGRONÓMICO  
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento “Informe del CATIE para el bienio 2010-2011” y la presentación sobre dicho informe realizada al Comité Ejecutivo por su Director General, Dr. José Joaquín Campos,

CONSIDERANDO:

Que la misión del CATIE es mejorar el bienestar humano y reducir la pobreza rural, mediante la educación, la investigación y la cooperación técnica, promoviendo la gestión sostenible de la agricultura y los recursos naturales; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la JIA delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del CATIE y solicitó al Director General de ese Centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CATIE aceptados por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe Bienal 2010-2011 del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
2. Agradecer al Director General del CATIE y su personal por la presentación del “Informe Bienal 2010-2011”.